



Córdoba, 19 de septiembre de 2017.

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res. 401/2017 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error material en la denominación del Departamento de la Cátedra de Anatomía Patológica B;

Que la mencionada Cátedra pertenece al Departamento de Patología Bucal;

Que por ello es necesario efectuar la rectificación correspondiente;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Res. 401/17 HCD donde dice:
“...Departamento de Biología Bucal ...”, debe decir:
“...**Departamento de Patología Bucal**...”.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 588